


 RESOLUCIÓN No. **260**
20 MAY 2014

"Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del Comité para la selección de los Jurados que evaluarán las propuestas presentadas a los Concursos: "Beca Arte y Cultura Para Atender a la Primera Infancia Víctima del Conflicto Armado" y "Beca Arte y Cultura Para la Atención de la Primera Infancia Perteneciente a Grupos Étnicos" del Programa Distrital de Estímulos 2014, de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte".

LA SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Acuerdo No. 257 del 30 de noviembre de 2006 expedido por el Concejo de Bogotá y el Decreto Distrital No. 402 del 13 de septiembre de 2013 y

CONSIDERANDO

Que este Despacho mediante Resolución No. 93 del 7 febrero de 2014, ordenó la apertura de quince (15) concursos del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte, dentro de los cuales se encuentran los siguientes Concursos:

Concurso	Objeto
"Beca Arte y Cultura Para Atender a la Primera Infancia Víctima del Conflicto Armado"	"Diseñar, aplicar y sistematizar una propuesta desde las prácticas artísticas y culturales para la atención con enfoque diferencial a cuatrocientos niños y niñas de la primera infancia (0 – 3 años), pertenecientes a familias víctimas del conflicto armado residentes en Bogotá".
Beca Arte y Cultura Para la Atención de la Primera Infancia Perteneciente a Grupos Étnicos"	"Diseñar, aplicar y sistematizar una propuesta desde las prácticas artísticas y culturales para la atención con enfoque diferencial a cuatrocientos niños y niñas de la primera infancia de familias pertenecientes a grupos étnicos residentes en Bogotá".

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 3.3 de las cartillas de condiciones y requisitos para participar en cada uno de los Concurso referidos, se dispuso: "Las propuestas que cumplan con los requisitos para pasar a la fase de evaluación, serán entregadas a un jurado seleccionado por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, del Banco Sectorial de Hojas de Vida, y estará compuesto por un número impar de expertos que realizarán la evaluación y selección de los ganadores del concurso".

Que para el efecto, la entidad seleccionará jurados Ad-Honorem, a través del Banco Sectorial de Hojas de Vida de Jurados, constituido mediante la Resolución No. 185 del 7 de mayo del 2013, cuya información se ha ido ampliando y actualizando de manera permanente.

Que mediante Resolución No. 696 del 3 de septiembre de 2013 se ordenó conformar el Comité que define los perfiles y selecciona a los jurados que evalúan las propuestas habilitadas en el marco del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte.

Que el Comité designado para la selección de los Jurados que evaluarán las propuestas presentadas a los Concursos: "Beca Arte y Cultura Para Atender a la Primera Infancia Víctima del Conflicto Armado" y "Beca Arte y Cultura Para la Atención de la Primera Infancia Perteneciente a Grupos Étnicos", mediante Actas del 6 de mayo de 2014, acordaron los perfiles y criterios de selección de los jurados que evaluarán las propuestas así:

Cra. 8ª No. 9 - 83
 Tel. 3274850
 Código Postal: 111711
 www.culturarecreacionydeporte.gov.co
 Info: Línea 195


BOGOTÁ
HUANA



260

RESOLUCIÓN No.

20 MAY 2014

"Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del Comité para la selección de los Jurados que evaluarán las propuestas presentadas a los Concursos: "Beca Arte y Cultura Para Atender a la Primera Infancia Víctima del Conflicto Armado" y "Beca Arte y Cultura Para la Atención de la Primera Infancia Perteneciente a Grupos Étnicos" del Programa Distrital de Estímulos 2014, de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte".

Concurso	Perfil
"Beca Arte y Cultura Para Atender a la Primera Infancia Víctima del Conflicto Armado"	"Personas naturales, servidores públicos, mayores de edad, colombianos o extranjeros, residentes en Colombia, con formación profesional en alguna de las siguientes áreas: Derecho, Comunicación Social, Artes, Educación, Pedagogía, Psicología, Gestión Cultural, Políticas Públicas, Sociología y Antropología, con tres (3) años de experiencia profesional o 5 años de experiencia en al menos uno de los siguientes campos: Trabajo con la primera infancia, educación artística, trabajo en gestión cultural, artes, docencia, trabajo con víctimas de conflicto armado".

Concurso	Perfil
Beca Arte y Cultura Para la Atención de la Primera Infancia Perteneciente a Grupos Étnicos"	"Personas naturales, servidores públicos, mayores de edad, colombianos o extranjeros, residentes en Colombia, con formación profesional en alguna de las siguientes áreas: Derecho, Comunicación Social, Artes, Educación, Pedagogía, Psicología, Gestión Cultural, Políticas Públicas, Sociología y Antropología, con tres (3) años de experiencia profesional o 5 años de experiencia en al menos uno de los siguientes campos: Trabajo con la primera infancia, educación artística, trabajo en gestión cultural, artes, docencia, trabajo con grupos étnicos".

Que una vez definido los perfiles de los jurados y los criterios de evaluación de los mismos, el Comité, procedió a realizar el análisis de las hojas de vida inscritas e incorporadas en el Banco de Jurados de esta entidad, encontrando dentro del mismo la existencia de Hojas de Vida de Servidores Públicos inscritos con formación profesional en derecho, comunicación social, artes, educación, pedagogía, psicología, gestión cultural, políticas públicas, sociología y antropología.

Que como resultado de las evaluaciones realizadas por el Comité, lo cual consta en las Actas de Reunión del 06 de mayo de 2014, documentos que hacen parte integral de la presente Resolución, se estableció que las personas relacionadas a continuación, cumplen con los perfiles y experiencia respectiva; por lo cual se recomienda como jurado evaluador, a título *Ad-Honorem* a las siguientes personas:

Concurso	Nombre	Documento de Identidad
"Beca Arte y Cultura Para Atender a la Primera Infancia Víctima del Conflicto Armado"	Natalia Jaramillo Bedoya	C.C 67.011.622
	Mauricio Enrique Lizarralde Jaramillo	C.C 19.393.150
	Paula Carolina La Rotta Cedano	C.C 52.854.852

Cra. 8ª No. 9 - 83
 Tel. 3274850
 Código Postal: 111711
 www.culturarecreacionydeporte.gov.co
 Info: Línea 195

ISO 9001: 2008
 NTC GP 1000: 2009
 BUREAU VERITAS
 Certification



No. CO234524 / No. GP0166



BOGOTÁ
 HUMANA



260

RESOLUCIÓN No.

20 MAY 2014

"Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del Comité para la selección de los Jurados que evaluarán las propuestas presentadas a los Concursos: "Beca Arte y Cultura Para Atender a la Primera Infancia Víctima del Conflicto Armado" y "Beca Arte y Cultura Para la Atención de la Primera Infancia Perteneciente a Grupos Étnicos" del Programa Distrital de Estímulos 2014, de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte".

Concurso	Nombre	Documento de Identidad
"Beca Arte y Cultura Para la Atención de la Primera Infancia Perteneciente a Grupos Étnicos"	Solange Maritza Pachón Zorro	C.C 52.280.450
	Harold Bustos Moreno	C.C 79.517.662
	Juana Hersilia Moya Díaz	C.C 63.431.998

Que en consecuencia este Despacho, mediante el presente Acto Administrativo, acoge las recomendaciones del Comité para la selección de los Jurados *Ad Honorem* que tendrán a cargo la evaluación de las propuestas inscritas y habilitadas a los concursos "Beca Arte y Cultura Para Atender a la Primera Infancia Víctima del Conflicto Armado" y "Beca Arte y Cultura Para la Atención de la Primera Infancia Perteneciente a Grupos Étnicos", del Programa Distrital de Estímulos 2014, de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte.

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como Jurados *Ad Honorem* para evaluar las propuestas inscritas y habilitadas a los Concursos: "Beca Arte y Cultura Para Atender a la Primera Infancia Víctima del Conflicto Armado" y "Beca Arte y Cultura Para la Atención de la Primera Infancia Perteneciente a Grupos Étnicos", del Programa Distrital de Estímulos 2014, de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte"; a las personas que se relacionan a continuación de conformidad con la parte motiva de la presente resolución:

Concurso	Nombre	Documento de Identidad	Estímulo
"Beca Arte y Cultura Para Atender a la Primera Infancia Víctima del Conflicto Armado"	Natalia Jaramillo Bedoya	C.C 67.011.622	Ad Honorem.
	Mauricio Enrique Lizarralde Jaramillo	C.C 19.393.150	Ad Honorem.
	Paula Carolina La Rotta Cedano	C.C 52.854.852	Ad Honorem.

Concurso	Nombre	Documento de Identidad	Estímulo
"Beca Arte y Cultura Para la Atención de la Primera Infancia Perteneciente a Grupos Étnicos"	Solange Maritza Pachón Zorro	C.C 52.280.450	Ad Honorem.
	Harold Bustos Moreno	C.C 79.517.662	Ad Honorem.
	Juana Hersilia Moya Díaz	C.C 63.431.998	Ad Honorem.





RESOLUCIÓN No.
20 MAY 2014

"Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del Comité para la selección de los Jurados que evaluarán las propuestas presentadas a los Concursos: "Beca Arte y Cultura Para Atender a la Primera Infancia Víctima del Conflicto Armado" y "Beca Arte y Cultura Para la Atención de la Primera Infancia Perteneciente a Grupos Étnicos" del Programa Distrital de Estímulos 2014, de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte".

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente Resolución a los jurados seleccionados y a la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, a la Subdirección de Prácticas Artísticas y del Patrimonio y al Grupo Interno de Recursos Financieros de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Para efectos de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución y de los deberes que se deriven de la misma, se tendrá como fecha límite para la evaluación de las propuestas de los concursos referidos, el 15 de julio de 2014.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **20 MAY 2014**

CLARISA RUIZ CORREAL

Secretaria de Despacho
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Aprobó: Yolanda Villabona / Marta Bustos
Revisó: Luz Marina Melo / Héctor Ojeda / Martha Amorocho
Proyectó: Daniel Sánchez